

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

2719 ALICANTE

Don Enrique Araujo Vidal, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Alicante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero.- Que por Auto de fecha 7 de noviembre de 2018 en el procedimiento con número de autos 1743/18 y Número de Identificación General 03014-42-1-2018-0022764 se ha declarado en concurso al deudor Don Fernando Espí Nadal, con Documento Nacional de Identidad 21.504.897-N, domicilio Calle Teatro, número 32, segundo izquierda - Alicante.

Segundo.- Que al deudor le han sido suspendidas sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.- Que ha sido nombrado administrador concursal Don Carmelo Rives Fullea, con Número de Identificación Fiscal 74.180.402-C administrador único en nombre y representación de Rives & Lozano Asesores Legales Sociedad Limitada Profesional, con Código de Identificación Fiscal B-54378372 con domicilio profesional en Orihuela - Avenida Teodomiro, número 56, Entresuelo, con correo electrónico: info@rivesylozano efectúen a su elección la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal.

Cuarto.- Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presenta en el "Boletín Oficial del Estado".

Alicante, 26 de noviembre de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia, Enrique Araujo Vidal.

ID: A190003062-1